

*Este es un ejemplo "real"*

**ACUERDO ESPECIFICO EMPRESA-ULA-FIRP**  
(N° 2004-03 .... código que corresponde al acuerdo)

Dentro del marco del Acuerdo General de cooperación sobre "Surfactantes y Aplicaciones" firmado entre *EMPRESA* y la Universidad de los Andes en representación del laboratorio de Formulación, Interfaces, Reología y Procesos (ULA-FIRP) los coordinadores técnicos acuerdan celebrar un Acuerdo Específico de ejecución N°2004-03 identificado como **SERVICIO DE EVALUACION DE DESHIDRATANTES** cuyas características son las siguientes:

(1) El investigador responsable del servicio por ULA-FIRP será el Prof. Jean-Louis Salager CI N° \_\_\_\_ y su suplente la Lic. Francia Vejar CI N° \_\_\_\_\_, mientras que el responsable por *EMPRESA* será \_\_\_\_\_.

(2) El objetivo general de la actividad es evaluar las características fisicoquímicas de **12** muestras de productos deshidratantes suministrados por *EMPRESA*, mediante las siguientes mediciones:

- determinación del SAD/HLB equivalente mediante el método de la mezcla
- determinación del punto de turbidez (surfactantes no iónicos)
- medición de tensión interfacial (gota giratoria) con agua de formación y crudo

(3) EMPRESA suministrará **xxx** g de muestra sin solvente ni alcohol de cada uno de los productos a evaluar.

(4) El servicio se realizará en prioridad, a saber en un plazo de **xxx** días hábiles a partir de la fecha en que ULA-FIRP recibe de EMPRESA el presente acuerdo firmado.

(5) ULA-FIRP suministrará un informe técnico a EMPRESA con los resultados de las diferentes evaluaciones, y los comentarios pertinentes si hubiese, y lo enviará a EMPRESA por correo privado, conjuntamente con la factura correspondiente al servicio.

(6) EMPRESA pagará el servicio a la tarifa especial de Bs. **xxx** por muestra, que se calculó a partir de la tarifa ordinaria de **xxx** Bs con un primer descuento de 30% por ser *EMPRESA* socio industrial de ULA-FIRP y con un descuento adicional de 10 % por solicitar la evaluación de 10 ó mas muestras. El monto total a cancelar por *EMPRESA* por concepto de este servicio es de **xxx** Bolívares, pagaderos por depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente N° **xxxx** del Banco **yyy** a la orden de FONDO DE TRABAJO ULA FIRP, dentro de los treinta (30) días calendarios que siguen la facturación por parte de ULA-FIRP.

Al firmar el presente acuerdo los representantes técnicos de las partes aceptan los terminos especificados para la realización de la actividad indicada.

**Xxx**

Coordinador técnico

Por EMPRESA

Cuidad \_\_\_\_ de Febrero de 2004

**Xxx**

Coordinador técnico

Por ULA-FIRP

Mérida \_\_\_\_ de Febrero de 2004